



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/7/2025**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por César Ismael Martín Ehuán, en contra de **"EL ACUERDO CG/016/2025, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL"(sic)**. El **Magistrado Presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de acumulación y requerimiento** con fecha **doce de noviembre de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cinco minutos** del día de hoy **doce de noviembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha doce de noviembre del presente año**, constante de 8 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO 
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/7/2025.

PROMOVENTE: CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "EL ACUERDO CG/016/2025, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha doce de noviembre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos y con: 1) el escrito del siete de noviembre del presente año, signado por quien se ostenta como representante propietario del Partido Acción Nacional¹; y 2) con el oficio PCG/447/2025 fechado el diez de noviembre del presente año, signado por la presidenta provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche², recibidos en la Oficialía de Partes de este tribunal con fechas siete y diez de noviembre respectivamente. **CONSTE**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DÍAS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:**

PRIMERO. Acumulación del representante propietario del PAN. Se tiene por presentado a Mario Enrique Pacheco Ceballos, quien se ostenta como representante del PAN con el escrito de fecha siete de noviembre del presente año, dirigido a los magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, mediante el cual presentó el desistimiento de la acción intentada en el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/RAP/7/2025, adjuntando lo siguiente:

1 En adelante PAN.

2 En adelante IEEC.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/RAP/7/2025

1. Original del acuse de fecha cuatro de noviembre del presente año, signado por el presidente de la Comisión Directiva Provisional del PAN en Campeche, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, mediante el cual manifestó que la persona con acreditación vigente como representante propietario del PAN ante el Consejo General del IEEC es "*Mario Enrique Pacheco Ceballos*" (sic), y que el domicilio oficial es el identificado con el número "*473 de la av. Luis Donald Colosio y av. López Mateos, Col. Vicente Guerrero, CP. 24035 de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.*" (sic), así como el correo electrónico y el número telefónico para recibir notificaciones, señalado en el punto *SEGUNDO*³ del citado escrito. Constante de una foja.
2. Original de la diligencia de ratificación del desistimiento del promovente, de fecha siete de noviembre del presente año, firmada por el promovente y el secretario general de acuerdo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.

En consecuencia, acumúlese a los autos el escrito antes señalado y documentación adjunta para que sean tomados en consideración al momento de dictar sentencia.

SEGUNDO. Acumulación de la presidenta provisional del Consejo General del IEEC. Se tiene por presentada a la presidenta provisional del Consejo General del IEEC con el oficio PCG/447/2025 fechado el diez de noviembre del presente año con asunto "*Se manda información proactiva relativo al expediente TEEC/RAP/7/2025*" (sic), dirigido a la presidencia de este tribunal, mediante el cual informó las actividades realizadas por el personal de las áreas competentes del IEEC para dar cumplimiento a lo ordenado en el *Transitorio Artículo Cuarto* de la Ley de Presupuesto Participativo para los municipios del Estado de Campeche, remitiendo lo siguiente:

1. Copia certificada del oficio PCG/304/2025 de fecha once de agosto del presente año con el asunto "*Se asigna comisión de trabajo a la Ciudad de México*" (sic), signado por la consejera presidenta del Consejo General del IEEC, dirigido a la directora ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEC. Constante de una foja.
2. Copia certificada del oficio PCG/305/2025 de fecha once de agosto de la anualidad que transcurre con el asunto "*Se asigna comisión de trabajo a la Ciudad de México*" (sic), signado por la consejera presidenta del Consejo General del IEEC, dirigido al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Política del IEEC. Constante de una foja.
3. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha once de agosto del dos mil veinticinco con el asunto "*Se convoca a reunión semanal de Consejerías Electorales*" (sic), signado por la presidencia del Consejo General del IEEC, dirigido a las consejerías electorales del Consejo General del IEEC y su anexo. Constante de 2 fojas.
4. Copia certificada del oficio PCG/058/2025 de fecha dieciocho de agosto del presente año, con el asunto "*Se convoca a reunión de trabajo*" (sic), signado por la consejera presidenta del Consejo General del IEEC, dirigido a las titulares y/o encargadurías de despacho de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos Y Agrupaciones Políticas; Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Asesoría Jurídica del Consejo General; Unidad de Tecnologías,

³ Visible en foja 375 del expediente.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfonos (981) 8113202, 03 y 04; Correo electrónico: oficialia@teec.mx



- Sistemas y Cómputo, y Unidad de Comunicación Social del IEEC, y su anexo. Constante de 2 fojas.
5. Copia certificada del oficio PCG/059/2025 de fecha veinte de agosto de la anualidad que transcurre con el asunto "*Se convoca a reunión de trabajo*" (*sic*), signado por la consejera presidenta del Consejo General del IEEC, dirigido a las titulares y/o encargadurías de despacho de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Partidos Y Agrupaciones Políticas; Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Asesoría Jurídica del Consejo General; Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo, y Unidad de Comunicación Social del IEEC y su anexo . Constante de 2 fojas.
 6. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha veinte de agosto del presente año con el asunto "*Documentación relativa a consulta de presupuesto participativo*" (*sic*), signado por la presidencia del Consejo General, dirigido a la titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General, ambas del IEEC. Constante de una foja.
 7. Copia certificada del acuerdo JGE/021/2025 intitulado "*ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PROPONE LA ESTRUCTURA MÍNIMA ORGANIZACIONAL DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES CONSULTIVOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026*" (*sic*), de fecha veinticinco de agosto del dos mil veinticinco, emitido por la Junta General Ejecutiva del IEEC. Constante de 3 fojas.
 8. Copia certificada del acuerdo CG/011/2025 intitulado "*ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS TABULADORES DE PUESTOS Y PERCEPCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026*" (*sic*), de fecha veintiocho de agosto de la anualidad que transcurre, emitido por las y los consejeros electorales del IEEC. Constante de 5 fojas.
 9. Copia certificada del memorándum PCG/560/2025 de fecha dos de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*Se comisiona seguimiento a mecanismo de participación ciudadana*" (*sic*), signado por la consejera presidenta del Consejo General y presidenta del Comité de Ética del IEEC, dirigido al consejero electoral y presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la consejera electoral y presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ambos del Consejo General del IEEC. Constante de 2 fojas.
 10. Copia certificada del oficio PCG/332/2025 de fecha dos de septiembre del presente año con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido a la secretaria de Gobierno del Estado de Campeche. Constante de una foja.
 11. Copia certificada del oficio PCG/335/2025 de fecha cuatro de septiembre de la anualidad que transcurre con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Campeche. Constante de una foja.
 12. Copia certificada del oficio PCG/336/2025 de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Champotón y su anexo. Constante de 2 fojas.
 13. Copia certificada del oficio PCG/337/2025 de fecha cuatro de septiembre de la anualidad que transcurre con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/RAP/7/2025

provisional del Consejo General del IEEC, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada y su anexo. Constante de 2 fojas.

14. Copia certificada del oficio PCG/338/2025 de fecha cuatro de septiembre del presente año con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Seybaplaya y su anexo. Constante de 2 fojas.
15. Copia certificada del oficio PCG/339/2025 de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticinco con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Tenabo y su anexo. Constante de 2 fojas.
16. Copia certificada del oficio PCG/340/2025 de fecha cuatro de septiembre del presente año con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Calkiní y su anexo. Constante de 2 fojas.
17. Copia certificada del oficio PCG/341/2025 de fecha cuatro de septiembre de la anualidad que transcurre con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Carmen y su anexo. Constante de 2 fojas.
18. Copia certificada del oficio PCG/342/2025 de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido al presidente municipal y al secretario, ambos del H. Ayuntamiento del municipio de Hecelchakán y su anexo. Constante de 2 fojas.
19. Copia certificada del oficio PCG/343/2025 de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido a la presidenta municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Hopelchén. Constante de 2 fojas.
20. Copia certificada del oficio PCG/344/2025 de fecha cuatro de septiembre de la anualidad que transcurre con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Escárcega y su anexo. Constante de 2 fojas.
21. Copia certificada del oficio PCG/345/2025 de fecha cuatro de septiembre del presente año con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Candelaria y su anexo. Constante de 2 fojas.
22. Copia certificada del oficio PCG/346/2025 de fecha cuatro de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Calakmul. Constante de 2 fojas.
23. Copia certificada del oficio PCG/347/2025 de fecha cuatro de septiembre de la anualidad que transcurre con el asunto "*Solicitud*" (*sic*), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido al presidente municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Dzitbalché y su anexo. Constante de 2 fojas.
24. Copia certificada del acuerdo CG/016/2025 intitulado "*ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO RESPECTO A LA CONSULTA DE*



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026" (sic) de fecha doce de septiembre del presente año y su anexo. Constante de 5 fojas.

25. Copia certificada del oficio CECP/042/2025 de fecha diecinueve de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*Convocatoria a reunión de trabajo de comisiones unidas*" (sic), signado por la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEE, dirigido a los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Secretaría Técnica, al presidente, al integrante y al secretario técnico de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, todos del IEEC. Constante de 2 fojas.
26. Copia certificada de la minuta número MIN-IEEC-CUECPCyOEPAP-01/2025 intitulada "*MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO PRESENCIAL CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025*" (sic). Constante de 6 fojas.
27. Copia certificada del oficio AJ/693/2025 de fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*El que se indica*" (sic), signado por la titular de la Asesoría Jurídica del Consejo General, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General, ambas del IEEC. Constante de una foja.
28. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha veintitrés de septiembre de la anualidad que transcurre con el asunto "*Reunión de consejerías electorales (24 de septiembre 2025)*" (sic), signado por la presidencia del Consejo General, dirigido a las consejerías electorales del Consejo General todos del IEEC. Constante de 2 fojas.
29. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco con el asunto "*Seguimiento a normatividad de la consulta de presupuesto participativo*" (sic), signado por la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dirigido a la titular de la Asesoría Jurídica, ambas del IEEC. Constante de una foja.
30. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha treinta de septiembre del dos mil veinticinco, con asunto "*ALCANCE A CORREO ELECTRÓNICO DE SEGUIMIENTO A CUECPCyOEPAP*" (sic), signado por la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dirigido a la directora ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y al encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, todos del IEEC, y su anexo. Constante de 3 fojas.
31. Copia certificada del oficio SEGOB/SUBAJyDH/1506/2025 de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil veinticinco, signado por la Secretaria de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC. Constante de una foja.
32. Copia certificada del oficio SEGOB/OT/1506/2025 de fecha tres de octubre del dos mil veinticinco, con asunto "*Invitación a reunión de trabajo*" (sic), signado por la Secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC. Constante de 2 fojas.
33. Copia certificada del correo electrónico de fecha siete de octubre del dos mil veinticinco con el asunto "*Se convoca a reunión semanal de consejerías electorales*" (sic), signado por la presidencia, dirigido a las consejerías electorales todas del Consejo General del IEEC y su anexo. Constante de 2 fojas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/RAP/7/2025

34. Copia certificada del oficio PCG/381/2025 de fecha siete de octubre del dos mil veinticinco con el asunto "*Se designa personas enlace en materia de presupuesto participativo*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido a la Secretaria de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche. Constante de una foja.
35. Copia certificada del oficio PCG/382/2025 de fecha siete de octubre de la anualidad que transcurre con el asunto "*Consultas*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido al presidente de la Junta de Gobierno y Administración de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche. Constante de 2 fojas.
36. Copia certificada del oficio SEGOB/OT/1604/2025 de fecha ocho de octubre del dos mil veinticinco, con asunto "*Invitación a reunión de trabajo referente a la Ley de Presupuesto Participativo*" (sic), signado por la secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC. Constante de una foja.
37. Copia certificada del correo electrónico de fecha catorce de octubre del dos mil veinticinco, con asunto "*CONVOCA A REUNIÓN SEMANAL DE CONSEJERÍAS ELECTORALES*" (sic), signado por la presidencia, dirigido a las consejerías electorales todas del Consejo General del IEEC y su anexo. Constante de 2 fojas.
38. Copia certificada del oficio PCG/391/2025 de fecha quince de octubre del presente año, con asunto "*SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CON MOTIVO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido al director general del Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche. Constante de una foja.
39. Copia certificada del oficio IDF/DG/349/2025 de fecha diecisiete de octubre con asunto "*Ley de Presupuesto Participativo, respuesta*" (sic), signado por el director general del Instituto de Desarrollo y Formación Social, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC. Constante de una foja.
40. Copia certificada del memorándum PCG/663/2025 de fecha diecisiete de octubre del presente año con asunto "*RESPUESTA A SOLICITUD PCG/391/2025 AL INDEFOS*" (sic), signado por la consejera presidenta provisional del Consejo General del IEEC, dirigido a la directora ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del IEEC. Constante de una foja.
41. Copia certificada del oficio COEPAP/012/2025 de fecha diez de noviembre del dos mil veinticinco con asunto "*Se remite el Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Consulta de Presupuesto Participativo de los Municipios del Estado de Campeche*" (sic), dirigido a la consejera presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo General del IEEC. Constante de una foja.
42. Copia certificada del oficio CUECPCyOEPAP/006/2025 de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticinco con asunto "*Invitación a Reunión de Trabajo de Comisiones Unidad*" (sic), signado por la consejera presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dirigido a la consejera presidenta provisional del Consejo General, a la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva y a la titular de la Asesoría Jurídica, todas del IEEC. Constante de una foja.
43. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha treinta de octubre del dos mil veinticinco con asunto "*CONVOCA A REUNIÓN SEMANAL DE*



CONSEJERÍAS" (sic), signado por la presidencia, dirigido a las consejerías electorales, todos del Consejo General del IEEC. Constante de una foja.

44. Copia certificada del oficio CUECPCyOEPAP/008/2025 de fecha treinta y uno de octubre del presente año con asunto "Invitación a Reunión de Trabajo de Comisiones Unidas" (sic), signado por la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, dirigido a la consejera presidenta provisional, a la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, y a la titular de la Asesoría Jurídica, todas del Consejo General del IEEC. Constante de una foja.
45. Copia certificada de la captura de pantalla del correo electrónico de fecha cinco de noviembre con asunto "CONVOCA A REUNION SEMANAL DE CONSEJERIAS ELECTORALES" (sic), signado por la presidencia, dirigido a las consejerías electorales, todos del Consejo General del IEEC. Constante de una foja.
46. Copia certificada del oficio COEPAP/012/2025 de fecha diez de noviembre del presente año con asunto "Se remite el Proyecto de Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para la Consulta de Presupuesto Participativo de los Municipios del Estado de Campeche" (sic), signado por el consejero electoral y presidente de la Comisión de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Consejo General, dirigido a la consejera presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, ambos del Consejo General del IEEC. Constante de una foja.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio antes señalado y documentación adjunta para que sea tomado en cuenta al momento de dictar sentencia.

TERCERO. Diligencia para mejor proveer. Del análisis integral al expediente que nos ocupa, se advierte que es necesario contar con mayores elementos para resolver la controversia planteada en el presente asunto, por tanto, para cumplir con los principios de exhaustividad⁴ y debido proceso, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 638, 674 y 677, párrafo primero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y de acuerdo con la jurisprudencia 10/97, de rubro: "**DILIGENCIAS PARA MEJOR PROVEER**". **PROCEDE REALIZARLAS CUANDO EN AUTOS NO EXISTAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RESOLVER**⁵, se requiere al Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de su presidenta provisional, y a la encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del citado instituto, **para que en un plazo de un día hábil, contado a partir de la notificación del presente acuerdo**, informe a este Tribunal Electoral el nombre de la persona acreditada como representante propietario del partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y remita copia certificada de la documentación necesaria para acreditar dicho nombramiento.

4 La Sala Superior ha señalado en su jurisprudencia 12/2001, de rubro: "**EXHAUSTIVIDAD EN LAS RESOLUCIONES. CÓMO SE CUMPLE**" y 43/2002 "**PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN OBSERVARLO EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN**" que las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales están obligadas a examinar todas las cuestiones debatidas, conforme a lo cual, el principio de exhaustividad blinda el estado de certeza jurídica en las resoluciones.

5 Consultable en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 1, Año 1997, páginas 20 y 21. Dicha jurisprudencia establece que si en los autos no se cuenta con elementos suficientemente ilustrativos para dirimir la contienda, la autoridad sustanciadora del medio de impugnación relativo debe, mediante diligencias para mejor proveer, recabar aquellos documentos que la autoridad que figure como responsable omitió allegarle y pudieran ministrar información que amplíe el campo de análisis de los hechos controvertidos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

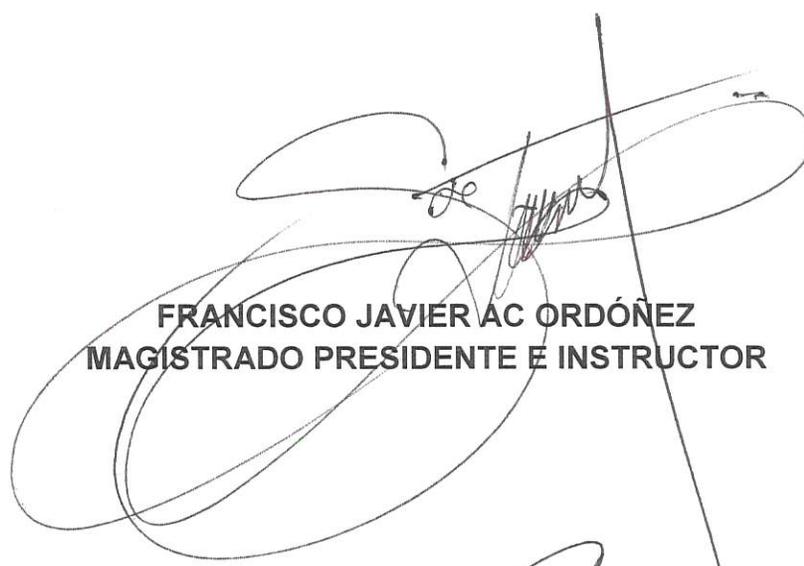


ACUERDO DE ACUMULACIÓN
TEEC/RAP/7/2025

Lo anterior con el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se le podrá aplicar alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y por lo que, de ser el caso, esta autoridad resolverá con la documentación y las actuaciones que obren en el expediente.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, y por oficio con copias certificadas del presente acuerdo al Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través de su presidenta provisional, con atención a la encargada del despacho de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del citado instituto, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



Con esta fecha (12 de noviembre de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**